

Número 2424

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE SAN JAVIER****EDICTO**

Doña María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez de Primera Instancia número Dos de San Javier.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 135/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Pastor, S.A., contra José García Ibáñez y Feliciano Solano Izquierdo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 30 de abril de 1998 a las once horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3112-0000-18-0135-97, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de mayo de 1998, a las once, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de junio de 1998 a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 31.153, del Registro de la Propiedad número Siete de Murcia.

Urbana: Vivienda dúplex adosada, de tipo B2, en el término municipal de Torre Pacheco, sobre un solar de noventa y nueve metros, sesenta decímetros cuadrados. Tiene su entrada y fachada principal recayente a la calle Juan Ramón Jiménez. Se desarrolla en dos plantas y consta en planta baja, de vestíbulo, paso, salón-comedor, cocina, un dormitorio, aseo, terraza-lavadero; y en planta alta, de tres dormitorios, distribuidor, baño y terrazas. Tiene una superficie útil entre ambas plantas de ciento doce metros, tres decímetros cuadrados, siendo la construida entre ambas plantas de ciento treinta y ocho metros, cuarenta y ocho decímetros cuadrados. Cuenta con un garaje anejo en planta baja, con una superficie útil de quince metros, doce decímetros cuadrados y construida de diecisiete metros doce decímetros cuadrados. El resto del solar no ocupado por la edificación está destinado a patio trastero. Linda: Oeste o frente, calle Juan Ramón Jiménez; Este o espalda, resto de la finca matriz de donde se segregó su solar de emplazamiento; Sur o derecha entrando, parcela y vivienda tipo B1 de la división material.

Inscripción: Libro 460 de Pacheco, folio 112, finca número 31.153, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de Murcia número Siete.

Tipo de subasta: Quince millones trescientas mil pesetas.

Dado en San Javier a doce de febrero de mil novecientos noventa y ocho.—El Juez.—El Secretario.

Número 2431

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
DE JUMILLA****EDICTO**

Doña Julia Fresneda Andrés, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Jumilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 7 de 1997, a instancia de la Caja de Ahorros de Murcia, C.I.F. número G-30010185, domiciliada en Murcia, Gran Vía, 23 contra Pulidos Chema, S. Coop. L., don José María Carrión Pérez y doña Laura Lencina Lucas, DD.NN.II números 74300021 y 74311803, cuyo último domicilio conocido lo tuvieron en Jumilla, Plaza Guzmán Ortuño, 4-5.ª-A, y actualmente en paradero desconocido, sobre reclamación de 1.691.171 pesetas de principal y 500.000 pesetas para intereses, costas y gastos, y en los que por providencia de esta fecha se ha acordado citar de remate a dichos demandados, por medio del presente, concediéndose el término de nueve días, para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución si les conviniera, haciéndoles saber que ha tenido lugar el embargo de las fincas registrales números 18.674, 7.866 y 18.675 del Registro de la Propiedad de Yecla, para responder de las responsabilidades reclamadas.

Dado en Jumilla a 31 de enero de 1998.—El Juez.—La Secretaria.